

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR.**  
**ESTACION DE GAS L.P. TIPO "B" COMERCIAL GRUPO 1 (GASONERA)**  
**MUNICIPIO DE TEMOAYA ESTADO DE MEXICO**

**El proyecto en cuestión consiste en la construcción y operación de una estación de gas L.P., Tipo "B" Comercial Grupo 1 (Gasonera) con capacidad de 5,000 litros, con ubicación en Carretera Amololulco- Ixtlahuaca Km 27 + 600 Ejido de San Agustín Mimbres Municipio de Temoaya Estado de México.**

**El proyecto cuenta con terreno totalmente plano y sin vegetación alguna de 4,626.18 m<sup>2</sup> de los cuales únicamente se utilizarán para la construcción de la gasera 2,938.45m<sup>2</sup>. Como se señala en los siguientes porcentajes: Construcción 63.52 % 2938.45, Área Libre 33.68 % 1,558.23, Oficinas 2.15 % 99.50 y estacionamiento el 0.65% 30.00 . El 100 % de las superficies señaladas nos da un total de 4,626.18 m<sup>2</sup>. El predio donde se construirá la gasonera contará con una cerca perimetral con una altura no menor de 3.0 m con una cimentación de concreto reforzado.**

**Se contará con un tanque de almacenamiento, con capacidad de 4913 litros tipo Intemperle cilíndrico horizontal, especial para contener gas L.P. Con las siguientes características: construido por TATASA según Norma NOM-21/3-SCFI, Capacidad en litros agua 4 913 litros, diámetro exterior 1,17m, longitud total 4.96, presión de trabajo 14kg/cm<sup>2</sup> y forma de cabeza Semi elíptica. Tendrá una altura de 1.01 metros medida de la parte inferior del mismo a nivel del piso terminado, estará soportado por bases de fierro tipo estructural. A un lado del tanque se tendrá una escalera metálica terminada en plataforma de operaciones para tener acceso a la parte superior del mismo. El piso dentro de la zona de almacenamiento será de concreto y presentará un declive para evitar el estancamiento de aguas pluviales.**

**Es de suma importancia señalar que la Cedula Informativa de zonificación emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Temoaya en su Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, establece que el predio donde se construirá la estación se localiza en una zona clasificada con uso Habitacional densidad 1667 (H1667A) donde es factible el desarrollo del proyecto.**

**El proyecto de la estación de gas L.P. tipo comercial se apega a los lineamientos que señala la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004 "Estaciones de gas L.P. para carburación, Diseño y construcción" publicada en el diario oficial de la Federación del 28 de Abril del 2005.**

**Desde el punto de vista ambiental, la zona donde se realiza el proyecto ha sufrido afectaciones de tipo antropológico, debido principalmente por el desarrollo de la actividad agrícola que se ha dado en los últimos años y que se manifiesta en el deterioro ambiental que se observa actualmente.**